

INFORME DE COMISARIO

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDÍN
S.A. TRANSJARDÍN**
Presente.-

En concordancia al Art.279 Numeral 4 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal procedo a informarles los resultados que se han obtenido en el ejercicio económico del año 2008.

- La recomendación de mi informe del período anterior, el administrador ha dado cumplimiento parcial, ya que la contabilización de las diferentes operaciones financieras de la Compañía no se lo hace de forma inmediata y no permite conocer con certeza los saldos de disponibilidad económica que tiene la entidad mensualmente.
- No se ha podido cobrar todas las deudas a todos los accionistas que deben a la Compañía desde años anteriores, a pesar de las notificaciones periódicas realizadas.
- La falta de disponibilidad económica ha impedido también que no se pueda cancelar ciertas obligaciones de la Compañía con respecto a sueldos de forma legal y oportuna a sus administradores y empleados por lo que aparecen saldos pendientes de pago.
- Con estos antecedentes debo indicar que la UTILIDAD que se ha obtenido en este período refleja los resultados de las actividades que la Compañía realizó mediante el mencionado ejercicio económico.

RECOMENDACIONES

- Proceda al cobro inmediato y sin excepción alguna las deudas que tengan los accionistas, y que solo de esa manera la Compañía podrá cubrir y cancelar las obligaciones pendientes.
- Entregar al contador cada mes la documentación contable a fin de que se realice la contabilización de las operaciones.
- Como resultado lógico, las utilidades existentes de la Compañía se encuentran absolutamente en las cuentas por cobrar, ya que, en vez de reducir cada año, siguen aumentando. Por esta razón recomiendo se reduzca sustancialmente ciertos gastos estableciendo prioridad de los que se deban cumplir, especialmente con donaciones, teléfono y movilizaciones.
- Espero que en este nuevo período se cumpla a cabalidad estas recomendaciones de modo que la Compañía se reoriente y se consolide económicamente para beneficio de los accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Luis Arturo Chalco Sangoquiza
COMISARIO PRINCIPAL

